



INSTRUMENTOS DE CONSULTA

Catálogo del grupo documental 44

Epidemias

— Cédula descriptiva —

Procedencia institucional

Entre las atribuciones del virrey se encontraba el dictar las medidas necesarias para evitar brotes de enfermedades epidémicas, así como las disposiciones que se requerían en caso de epidemias declaradas; para esto recibía informes de parroquias, hospitales, autoridades civiles y eclesiásticas y del Tribunal del Protomedicato.

Periodo

1762-1820.

Volumen

17 volúmenes (1.1 metros lineales).

Ordenación

La documentación no tiene ordenación homogénea ni secuencia cronológica regular.

En algunos volúmenes, la foliación empieza en la foja 2 ó 3 por ser la primera la portada.

Instrumentos de consulta

Catálogo del grupo documental Epidemias. Se publica en este boletín. En la *Guía General* aparece como inédito.

U. D.: expediente.

P. C.: del volumen 1 al 17.

Autor: anónimo.

Revisión, corrección y foliación: Carlos Contreras Servín (1996).

Descripción informativa

Contiene información de los gastos erogados en auxilio de la población indígena infectada, de dotación y aplicación de vacunas y comprobantes de Caja de la Junta Principal de Caridad sobre los auxilios prestados. Por otra parte, contiene solicitudes para recabar fondos, acuerdos para la guarda de vacunas y listados de las sociedades y juntas de caridad; disposiciones para la prevención y control de las enfermedades; informes sobre epidemias de viruela, vómito negro, matlazahuatl; partes oficiales sobre personas vacunadas, estadísticas, establecimiento de casas de vacunación, disertaciones fisicométricas, cuarentenas a tripulaciones, normas para sepultura de cadáveres infectados y, finalmente, informes de las casas de sanidad y juntas de socorro.

Fuentes complementarias

Archivo General de la Nación: Hospitales y Protomedicato.

Otros archivos: AHFM, UNAM, AHINAH, AHSS.

Catálogo del grupo documental Epidemias

1762-1820

Volumen I

1797-1798

Viruelas en México. Partes de los curas sobre los cadáveres de virulentos enterrados en sus parroquias.

AGN, Epidemias, exp. 1, fs. 1-353.

1797-1798

Orden del excelentísimo señor virrey marqués de Branciforte, para que se proceda a la formación de sociedades para el socorro de los afectados por la epidemia de las viruelas.

AGN, Epidemias, exp. 2, fs. 354-364.

1797-1798

Oficio para que no se permita la salida de los inoculados a lugares públicos, con el objeto de evitar el contagio.

AGN, Epidemias, exp. 3, fs. 365-375.

1797-1798

Demostración que manifiesta el número de virulentos naturales e inoculados y los que de ambos han fallecido.

AGN, Epidemias, exp. 4, fs. 376-444.

1797-1798

Lista de los socorros que han entrado en la Caja de la Junta Principal de Caridad.

AGN, Epidemias, exp. 5, fs. 445-454.

1797-1798

Carta circular impresa en la que el ilustrísimo señor arzobispo da gracias a nombre del excelentísimo señor virrey a los cuerpos y personas que han contribuido con sus limosnas para socorrer a los enfermos en la epidemia de viruelas, y correspondencia para el mismo fin.

AGN, Epidemias, exp. 6, fs. 455-486.

1797-1798

Extracto certificado por el señor Juan Vicente de Vega, escribano real y de provincia, de todo lo obrado en el expediente. México, a 12 de febrero de 1798.

AGN, Epidemias, exp. 7, fs. 487-505.

Volumen 2

1798-1815

Veracruz. Diligencias practicadas por el subdelegado de Jalapa, sobre los gastos que causó la inoculación de viruelas en los naturales del pueblo de Ixtlahuaca de los Reyes, jurisdicción de aquella villa.

AGN, Epidemias, exp. 1, fs. 1-17.

1799

Orden del excelentísimo señor virrey don Miguel José de Azanza para que los alcaldes menores formulen una razón clara y metódica del número de individuos que se inocularon en la pasada epidemia de viruelas, especificando los que fallecieron de esta clase y de los que enfermaron y murieron de las naturales.

AGN, Epidemias, exp. 2, fs. 18-32.

1799

Circular a los subdelegados de la Intendencia de México. Circular al señor regente de Guadalajara encargado de su intendencia.

AGN, Epidemias, exp. 3, fs. 33-78.

1801-1809

Expediente formado para establecer la Junta de Sanidad de Veracruz, con la finalidad de reglamentar las medidas que se deben tomar para el control de las epidemias de viruela que pueden presentarse en el Puerto de Veracruz, debido a la entrada y salida de barcos. El expediente incluye diversas circulares emitidas en España, para regular el establecimiento de las Juntas de Sanidad.

AGN, Epidemias, exp. 3 bis, fs. 79-127.

1801

Veracruz. Providencias dictadas por esta superioridad para evitar, a la

llegada de embarcaciones de España, que se introduzca en este reino el contagio o peste que se experimenta en aquella península.
AGN, Epidemias, exp. 4, fs. 128-168.

1801

Se le comunica al gobernador de la colonia del Nuevo Santander sobre las medidas que debe tomar para que se realicen en ese lugar las visitas de Sanidad, a fin de evitar que los buques que proceden de Cádiz, España, puedan ocasionar la propagación de la epidemia al llegar a los puertos del Nuevo Santander.

AGN, Epidemias, exp. 5, fs. 169-189.

1801

Expediente formado para establecer la Junta de Sanidad en el Presidio del Carmen, para evitar que los barcos que llegan al lugar puedan ser foco de propagación de alguna epidemia.

AGN, Epidemias, exp. 6, fs. 190-211.

1815

Intendencia de Veracruz. El ayuntamiento de aquella ciudad solicita la creación de las plazas de médico y escribano de la Junta de Sanidad, con la competente dotación de los fondos de propios.

AGN, Epidemias, exp. 7, fs. 212-323.

Volumen 3

1796

Providencias generales para precaver el contagio de viruelas, y circulares con el mismo objeto.

AGN, Epidemias, exp. 1, fs. 1-63.

1797

Circular sobre medidas para evitar el contagio de las viruelas.

AGN, Epidemias, exp. 2, fs. 64-94.

1791

Expediente sobre un paciente indígena meco (es decir salvaje, bajo el concepto de las autoridades españolas de la época colonial novo-

hispana), enfermo de viruelas, que llegó al Hospital Real de Naturales de la Ciudad de México
AGN, Epidemias, exp. 3, fs. 95-103.

1797

El Real Tribunal de la Nueva España determina las medidas que se deben tomar en esta metrópoli, en caso de que se presente en el lugar la epidemia de viruelas, a fin de evitar el contagio en los alumnos del Colegio de Minería, por estar estos en una zona susceptible de contagio.

AGN, Epidemias, exp. 4, fs. 104-108.

1797

Zacatecas. Expediente sobre las medidas que se deben tomar en la zona del Real de Sierra de Pinos, para evitar en lo posible la epidemia de viruelas que comienza a experimentarse en aquel lugar.

AGN, Epidemias, exp. 5, fs. 109-114.

1797

Expediente sobre la ayuda que solicita la Junta de Sanidad de Orizaba a la Contaduría General de Propios, para combatir la epidemia de viruelas en el lugar.

AGN, Epidemias, exp. 6, fs. 115-121.

1797

El presidente del Tribunal del Protomedicato, José García, solicita a las autoridades de Puebla la semilla de viruela (vacuna) para inocularla (vacunar) a la población de la Ciudad de México.

AGN, Epidemias, exp. 7, fs. 122-123.

1797

Las autoridades de Chimalhuacán solicitan ayuda a la jurisdicción de Chalco, para poder socorrer a los enfermos de viruela de este lugar.

AGN, Epidemias, exp. 8, fs. 124-130.

1797

Viruelas manifestadas en Cuautitlán.

AGN, Epidemias, exp. 9, fs. 131-135.

1797

Inoculación de la viruela practicada en Taxco.

AGN, Epidemias, exp. 10, fs. 136-140.

1797

El subdelegado de Cuautla de Amilpas informa sobre las dificultades que se tienen en este lugar para evitar la propagación de la viruela.

AGN, Epidemias, exp. 11, fs. 141-172.

1797

El subdelegado de Mexititlán solicita ayuda a las autoridades de Orizaba y México, para socorrer a los enfermos de viruelas.

AGN, Epidemias, exp. 12, fs. 173-181.

1797

El Ayuntamiento de Villa de León solicita ayuda a las autoridades del Virreinato para socorrer a los enfermos de viruelas.

AGN, Epidemias, exp. 13, fs. 182-187.

1797

El subdelegado de Villa de León informa a las autoridades del Virreinato sobre la ayuda dada a los enfermos de viruela en los pueblos de Cuisillo y San Miguel.

AGN, Epidemias, exp. 14, fs. 188-194.

1798

Sobre socorros a los contagiados en Sierra de Pinos.

AGN, Epidemias, exp. 15, fs. 195-212.

1798

Jalapa. El subdelegado de Jalapa informa de las medidas tomadas para socorrer a los enfermos de Ixhuacán.

AGN, Epidemias, exp. 16, fs. 213-224.

1798

Jalapa. El subdelegado de Tetela del Río informa a las autoridades de Jalapa sobre las medidas tomadas para socorrer a los enfermos de este lugar.

AGN, Epidemias, exp. 17, fs. 225-227.

Volumen 4

1804

Propagación de la vacuna en algunas subdelegaciones de la Intendencia de México, y en la jurisdicción de Cuernavaca.

AGN, Epidemias, exp. 1, fs. 1-31.

1804

Orden del señor virrey para que el señor don Francisco Xavier de Balmis, evacuada la vacunación que expresa en la ciudad de Puebla, se dirija a las ciudades de Querétaro, Guanajuato y Valladolid, para proseguir en su comisión.

Asimismo, se da orden para que se le franqueen todas las facilidades, así como coches, alojamiento, etcétera.

AGN, Epidemias, exp. 2, fs. 32-67.

1804

Expediente que contiene la real orden del 17 de diciembre de 1805 (*sic*), se previene que se costee en Puebla la vacuna de los fondos de Propios, Arbitrios o Bienes de Comunidad. Recepción al señor comisionado don Francisco Xavier de Balmis. Creación y Estatutos de la Junta Central Filantrópica de Vacunación, erigida con el nombre de San Carlos. AGN, Epidemias, exp. 3, fs. 68-125.

1804

Guanajuato. Está pendiente la aprobación del reglamento y la resolución de que se haga el gasto de la vacunación de cuenta del fondo de propios. Fundación de una casa de vacunación pública.

AGN, Epidemias, exp. 4, fs. 126-152.

1804

Valladolid. Contiene la noticia de que se halló el pus en una vaca de los ejidos de esta ciudad, confirmándose su legitimidad en la vacunación de hasta 205 niños.

AGN, Epidemias, exp. 5, fs. 153-159.

1804

El Ayuntamiento de Veracruz remite al de Oaxaca cuatro pequeños vidrios con el fluido vacuno, y la instrucción para administrarlo. Se

nombra a don Alejandro García Arboleya para transportar el fluido.
AGN, Epidemias, exp. 6, fs. 160-234.

1804

Guadalajara. Testimonio de lo actuado sobre que se apronte alojamiento al comisionado de la Expedición de la Vacuna y jóvenes que conducen el precioso fluido, y que se presten todos los auxilios necesarios, así como que el ilustre cabildo haga las más sensibles y públicas demostraciones por el justo aprecio que merece un beneficio tan recomendable.

AGN, Epidemias, exps. 7-8, fs. 235-286.

1804

Llega la comisión a San Luis Potosí para proceder a la vacunación. Don Antonio Gutiérrez Robredo, ayudante director de la expedición, inoculó a 391 individuos.

AGN, Epidemias, exp. 9, fs. 287-302.

1804

Ciudad de Veracruz. Expediente dirigido al ilustre Ayuntamiento de este lugar, por uno de los médicos de la zona, encargado de llevar la vacuna de la viruela al puerto de Campeche.

El cirujano de la Real Armada, Miguel José Monzón, encargado de propagar la vacuna en Campeche, informa a las autoridades de la ciudad de Veracruz sobre lo acontecido al respecto.

AGN, Epidemias, exp. 10, fs. 303-324.

1804

Yucatán. Llegada de la Expedición Filantrópica de la Vacuna, a cargo de su director don Francisco Xavier de Balmis.

AGN, Epidemias, exp. 11, fs. 325-327.

1804

Tabasco. Desembarco en el puerto de Villahermosa de la Expedición Marítima de la Vacuna. El ayudante botánico don Francisco Xavier de Balmis trae consigo cuatro niños para la extensión en esta provincia de pus vacuno.

AGN, Epidemias, exp. 12, fs. 328-349.

1804

Sobre el transporte de la expedición a Filipinas.

AGN, Epidemias, exp. 13, fs. 350-404.

1805

Informe entregado a la Secretaría del Virreinato, sobre el reintegro de 1,779 pesos 1 real 6 granos suministrados por la Ciudad de México para sufragar los gastos de la expedición de la vacuna, para su traslado a varias provincias.

AGN, Epidemias, exp. 14, fs. 405-443.

1805

Gastos que se han hecho en la vacunación en estos reinos. Individualizando los que se erogaron por cuenta de la Real Hacienda y los que han sufrido los caudales de propios o de bienes de comunidad, con noticia separada de los que han quedado perpetuados para la conservación del fluido vacuno y los fondos o arbitrios que los reportan.

AGN, Epidemias, exp. 15, fs. 444-510.

1805

Baja California. Se ordena al señor intendente de Guadalajara que remita al gobernador de la Baja California, don Felipe de Coycochea, con la brevedad posible, el pus vacuno, para que no se desvirtúe y pueda propagarse en el Presidio de Loreto.

AGN, Epidemias, exp. 16, fs. 511-517.

Volumen 5

1797

Epidemia de viruela en Orizaba y providencias tomadas en consecuencia. Informe sobre su propagación.

AGN, Epidemias, exp. 1, fs. 1-47.

1797

Providencias puestas en ejecución para evitar la propagación de la epidemia de viruelas en Orizaba.

AGN, Epidemias, exp. 2, fs. 48-194.

1797

Epidemia de viruelas en Maltrata. Informe del subdelegado de Orizaba sobre las medidas tomadas para socorrer a los enfermos de viruelas en dicho pueblo.

AGN, Epidemias, exp. 3, fs. 195-357.

1797

Informe sobre las providencias tomadas en Orizaba para evitar el contagio de la epidemia de viruela.

AGN, Epidemias, exp. 4, fs. 358-365.

1797

Medidas tomadas por el subdelegado en Orizaba, para socorrer a los enfermos de viruela en dicha población.

AGN, Epidemias, exp. 5, fs. 366-382.

1797

Orden superior para que se socorran a los enfermos pobres de Orizaba. Informe entregado al virrey.

AGN, Epidemias, exp. 6, fs. 383-453.

1797

Auxilios puestos en marcha para socorrer a los enfermos de viruela en Ixtlahuansillo, barrio de Orizaba.

AGN, Epidemias, exp. 7, fs. 454-457.

1797

Informe del subdelegado de Orizaba sobre los socorros dados a los indios enfermos de viruelas.

AGN, Epidemias, exp. 8, fs. 458-471.

Volumen 6

1797

Sobre erogaciones públicas.

AGN, Epidemias, exp. 1, fs. 1-20.

1798

Bando prohibiendo la venta o empeño de la ropa que se suministra a los virulentos.

AGN, Epidemias, exp. 2, fs. 21-37.

1797

Puebla. Establecimiento de una Junta Principal de Caridad en dicha ciudad para el socorro de los pobres contagiados de viruelas.

AGN, Epidemias, exp. 3, fs. 38-117.

1797

Copias de los acuerdos de la Junta Principal de Caridad en Puebla.

AGN, Epidemias, exp. 4, fs. 118-199.

1797

Puebla. Bando sobre varias providencias de policía para prevenir viruelas.

AGN, Epidemias, exp. 5, fs. 200-204.

1797

Partes de enfermos y muertos de viruelas en Puebla.

AGN, Epidemias, exp. 6, fs. 205-209.

1797

México. Partes del Protomedicato y sus incidencias. 108 fojas, 9 estados y un Resumen General de las Sociedades de Caridad, que para el socorro de los contagiados de viruela se formaron en esta capital. Partes semanales que han dado los médicos que asisten a los enfermos de viruela de orden del doctor maestro José Ignacio García de Jove.

AGN, Epidemias, exp. 7, fs. 210-607.

Volumen 7

1785

Sobre preservar a los pueblos de viruelas. Disertación físico-médica de don Francisco Gil; remitida con real orden de 15 de abril de 1785. Extracto de la obra publicada en Madrid el año de 1784 con el título de Disertación Físico-Médica. (Impreso).

AGN, Epidemias, exp. 1, fs. 1-31.

1790

Expediente formado con la noticia de estar apestada de viruelas La Habana y precauciones que deben tomarse para evitar el contagio en este reino. Hay un expediente sobre el establecimiento de un lazareto que se trató en éste y corre separado.

AGN, Epidemias, exp. 2, fs. 32-104.

1790

México. Sobre haberse descubierto dos niños con viruelas en la Casa de Expósitos.

AGN, Epidemias, exp. 3, fs. 105-213.

1793

Expediente formado de orden del señor intendente corregidor de esta nuestra ciudad para aclarar la opinión de que los virulentos que se curaron en la Casa de San Antonio Abad contrajeron de resultas otra enfermedad más peligrosa.

AGN, Epidemias, exp. 4, fs. 214-232.

1791

Puebla. El gobernador intendente dando parte de dos párvulos que padecían de viruelas, y de las providencias tomadas para evitar su contagio.

Se pide al ilustrísimo señor obispo una casa que hay en el cerro de San Juan a propósito para el efecto y que ya sirvió al mismo fin.

AGN, Epidemias, exp. 5, fs. 233-244.

1793

Sospechas de haber viruelas en México.

AGN, Epidemias, exp. 6, fs. 245-278.

1793

Viruelas que se padecen en Tlalnepantla. Diligencias practicadas de orden del señor intendente sobre el contagio de viruelas, en los pueblos de San Pedro Atzacapotzaltongo, Magú, Cahuacán y San Miguel Ila.

AGN, Epidemias, exp. 7, fs. 279-326.

1793

Oficios y minutas sueltas del expediente general de viruelas. Método del doctor Bernardino Pérez y Arámburu, bachiller en Filosofía,

de don Gabriel Barreiro y Peñalver y del doctor fray Antonio Manuel Camejo, cirujano graduado en La Habana, ejerciendo en Campeche, para curar la viruela.

Estados que manifiestan el número de enfermos que ha habido en el Presidio del Carmen y su jurisdicción, de la epidemia de viruelas, con distinción de la natural, y la inoculada; número de los que han sanado de ambas, de los enfermos actuales y de los difuntos.

AGN, Epidemias, exp. 8, fs. 327-391.

1794

Sobre haberse descubierto algunas viruelas en Veracruz. Certificaciones del doctor Pedro Gorostiza.

AGN, Epidemias, exp. 9, fs. 392-398.

1794

Sobre haberse descubierto que se ha introducido peste de viruelas en la Provincia de Tabasco en el año de 1794.

El doctor don José Moziño da cuenta al señor virrey de que la peste de viruelas se ha propagado hasta la Barra de Coatzacoalcos y comenzado a sentirse en el pueblo de Chinameca. Pide se prohíba el que salten a tierra los convalecientes en los desembarcaderos y que no se entierren en las iglesias de los poblados los cadáveres de los contagiados. 28 fojas.

Instrucción sobre el modo de practicar la inoculación de las viruelas y método para curar esta enfermedad, en el Reino de Guatemala. Firmada por el doctor José Flores. 11 fojas.

Varios oficios de Guatemala, Tabasco, Oaxaca, etcétera.
AGN, Epidemias, exp. 10, fs. 399-457.

Volumen 8

1813

Intendencia de México. El gobernador y República de Ixtacalco solicitan se les franquee de sus arcas de comunidades trescientos pesos para las necesidades que refieren, para su legítima inversión en la calamitosa epidemia.

AGN, Epidemias, exp. 1, fs. 2-12.

1813

Intendencia de México. Sobre que el capitán graduado de teniente coronel, don Diego Ceballos, entregue 500 pesos al apoderado de las parcialidades de San Juan y Santiago a la cuenta del arrendamiento del potrero de Asoloacán del pueblo de Micalzingo.

AGN, Epidemias, exp. 2, fs. 13-17.

1813

Intendencia de México. El subdelegado de Cautitlán pide auxilio de medicinas y demás necesarios para socorrer a los contagiados de fiebre en el pueblo de Huehuetoca.

AGN, Epidemias, exp. 3, fs. 18-23.

1813

Intendencia de México. El señor administrador del estado y marquesado del Valle solicita autorización al señor virrey Félix María Calleja para disponer de recursos económicos del Arca de Bienes de Comunidad, para socorrer a los enfermos de fiebre de la Villa de Tacubaya.

AGN, Epidemias, exp. 4, fs. 24-26.

1813

Intendencia de México. Martheo Joseph de Luna, alcalde del Ayuntamiento Constitucional (de acuerdo a la Constitución de Cádiz) de San Agustín de las Cuevas, solicita al señor Ramón Gutiérrez del Manso, intendente corregidor de la Ciudad de México, se le entreguen los bienes de comunidad de dicho pueblo para socorrer a los enfermos de la epidemia que se presentó en el lugar.

AGN, Epidemias, exp. 5, fs. 27-40.

1813

Intendencia de México. El bachiller don Rafael Benítez y don José María Estrada solicitan se les pague el alcance de lo que suplieron en la curación de los enfermos de la epidemia en los pueblos de la Magdalena Atlaxcolpa y Asunción Aculco.

AGN, Epidemias, exp. 6, fs. 41-48.

1813

Secretaría del Virreinato. Epidemia de fiebres. La nuestra ciudad manifiesta que la peste sigue y se han agotado absolutamente los

recursos para socorrer a los enfermos; pide que del caudal que se encontró existente en las arcas del extinguido Tribunal de la Inquisición se le suplan 30,000 pesos cuyo reintegro afianza con las rentas de propios y arbitrios.

AGN, Epidemias, exp. 7, fs. 49-108.

1814

Intendencia de México. El doctor don Luis Montaña solicita a las autoridades del Ayuntamiento de la Ciudad de México que se prevenga al presbítero don Manuel de la Peña, para que entregue los documentos que necesita para cerrar el expediente de gastos causados por la epidemia de Tuyehualco.

AGN, Epidemias, exp. 8, fs. 109-112.

1814

Intendencia de México. El Ayuntamiento Constitucional de Cuernavaca solicita que de los bienes de comunidad de los pueblos de su comprensión se le suministren las cantidades suficientes para socorrer las necesidades que padecen por la peste y por las contribuciones con que se hallan gravados.

AGN, Epidemias, exp. 9, fs. 113-120.

1815

Expediente formado sobre la curación de los indios del pueblo de Ticomán.

AGN, Epidemias, exp. 10, fs. 121-148.

1815-1816

Solicitud hecha a la Secretaría del Virreinato, para que se establezca en Veracruz una junta que cuide de la conservación y propagación de la vacuna contra la viruela en ese lugar, para este asunto proponen que se nombre a un doctor con 1,500 pesos de sueldo.

AGN, Epidemias, exp. 11, fs. 149-184.

1816

Veracruz. Instancia promovida por el señor doctor don Francisco Hernández, pretendiendo recaiga en él el nombramiento de vocal director en la parte facultativa de la vacuna.

Se recuerda al señor intendente de Veracruz que debe tener el fluido

vacuno y conservarlo para los casos de vacuna periódica que se establecieron por la Expedición Filantrópica de la que fue director don Francisco Xavier de Balmis.

Reglamento de orden de su majestad para que se propague y perpetúe la vacuna en Nueva España. (Impreso).

El doctor don Francisco Hernández rebate los cargos que le hace el doctor don Florencio Pérez Comoto.

Don Manuel López de Luna, médico propietario del Real Hospital de San Carlos, presenta un escrito y hace cargos al doctor Francisco Hernández.

AGN, Epidemias, exp. 12, fs. 185-324.

1817

Intendencia de Veracruz. Don Nicolás Rodríguez Calero, por el doctor don Francisco Hernández, pide se libre orden al señor gobernador de Veracruz para que remita el estado en que se halla el expediente que refiere, y con los antecedentes se le entregue para formalizar sus derechos.

AGN, Epidemias, exp. 13, fs. 325-328.

1817

Veracruz. Don Francisco Hernández, doctor en cirugía, se queja de despojo por el nombramiento de director de la vacuna en Veracruz hecho en el doctor don Florencio Pérez Comoto.

AGN, Epidemias, exp. 14, fs. 329-334.

1818

Veracruz. El doctor don Florencio Pérez Comoto da parte de la renuncia que hizo como director de la vacuna de esta comisión, por habérsele minorado la dotación concedida por la superioridad por este encargo.

Razón de los niños vacunados y número de granos vacunos que han sido entregados por el señor don Florencio Pérez Comoto, como director que ha sido de la vacuna y por su ayudante el señor José Samperio.

AGN, Epidemias, exp. 15, fs. 335-365.

1819

Veracruz. El Ayuntamiento de la Villa de Córdoba solicita que del dinero depositado en aquella aduana, perteneciente al finado don

Francisco Márquez, se le franqueen 1,000 pesos, con calidad de reintegro de los fondos de propios, para socorrer a los enfermos pobres contagiados de fiebres pútridas.

AGN, Epidemias, exp. 16, fs. 366-381.

Volumen 9

1796

Veracruz. Sobre rozar en la circunferencia de la Antigua los matorrales que ocasionan daño a la salud de aquellos vecinos.

AGN, Epidemias, exp. 1, fs. 2-10.

1798

Valladolid. Sobre auxilios a los enfermos contagiados de viruelas en el pueblo de Huetamo.

Solicitud de los naturales del pueblo de Huetamo sobre que de sus cajas de comunidad se les suministre cierta cantidad para la presente epidemia de viruelas.

AGN, Epidemias, exp. 2, fs. 11-31.

1804

Veracruz. Instancia de don Antonio Velázquez, que se le pague al tasador la cantidad que satisfizo, sobre introducción del agua del río de Xamapa.

AGN, Epidemias, exp. 3, fs. 32-41.

1804

Zacatecas. El intendente de Zacatecas comunica quedar impuesto de la soberana disposición para que se propague el fluido vacuno y ofrece por su parte el obediencia debido a los paternales desvelos de su majestad. 7 fojas.

Noticia circunstanciada del recibimiento que se ha hecho en la ciudad de nuestra Señora de los Zacatecas a la Real Expedición de la Vacuna dirigida de orden del rey por su médico honorario de cámara el doctor don Francisco Xavier de Balmis. 25 fojas.

Razón del número de niños de ambos sexos a quienes se les ha suministrado el fluido de la vacuna desde el día 1º de diciembre de 1804 hasta el 17 de septiembre de 1805. 1 foja.

Oficios relativos al mismo asunto.
AGN, Epidemias, exp. 4, fs. 42-83.

1808

Veracruz. El subdelegado de Acayucan, don Pedro Pablo Vélez, comunica que ha comenzado la epidemia de viruelas en Minzapa; pide practicantes para que apliquen la vacuna y medicinas que con voto de facultativo sean necesarias.

AGN, Epidemias, exp. 5, fs. 84-95.

1813

México. El Ayuntamiento Constitucional de Coyoacán pide la existencia de sus arcas de comunidad para asistir a los enfermos pobres contagiados por la presente epidemia.

AGN, Epidemias, exp. 6, fs. 96-107.

1813

El sacerdote Manuel Burgos solicita al Ayuntamiento de la Ciudad de México se le ayude para poder socorrer a los enfermos de la epidemia que se presentó en su curato de Ixtapalapa.

AGN, Epidemias, exp. 7, fs. 108-113.

1813

Orden superior al protomedicato para que sin pérdida de tiempo informe sobre la naturaleza de la actual epidemia y del número de enfermos que adolecen de ella en esta capital y sus barrios.

Contesta el protomedicato a la orden de 8 de junio sobre la naturaleza y síntomas de la epidemia de fiebre.

Disposiciones que por bando se publicaran tendentes unas, a cortar la epidemia, y otras, a minorar sus estragos.

Disposiciones de salubridad para evitar la epidemia, etcétera.

AGN, Epidemias, exp. 8, fs. 114-160.

1813

Intendencia de México. El apoderado de las parcialidades de San Juan y Santiago, pertenecientes a la Ciudad de México, solicita se le entreguen recursos económicos de los bienes de comunidad, para socorrer a los enfermos de estos lugares.

AGN, Epidemias, exp. 9, fs. 161-178.

1813

El Ayuntamiento del pueblo de Ayotzingo, sobre que se extraiga de su respectiva Arca de Bienes de Comunidad lo necesario para socorrer a los enfermos de la epidemia de fiebre.

AGN, Epidemias, exp. 10, fs. 179-184.

1813

Limosnas colectadas en esta capital para socorrer a los enfermos de la actual epidemia. México. *Gaceta del Gobierno de México*, del sábado 12 de junio de 1813.

Cuenta de lo colectado y su distribución.

Extracto general de los estados de salubridad pública, que de orden de este nobilísimo ayuntamiento se han seguido por los señores regidores y asociados de caridad en la actual epidemia.

Estado necrológico de las parroquias de esta capital.

AGN, Epidemias, exp. 11, fs. 185-236.

1813

El señor José Lázaro de Zaría, alcalde constitucional de Ameca, jurisdicción de Chalco, solicita autorización para poder gastar, en los enfermos y médicos que los han asistido, 800 pesos que se colectaron para la reedificación de la iglesia de aquel pueblo.

AGN, Epidemias, exp. 12, fs. 237-254.

1813

El señor intendente de esta provincia acompaña el oficio original que le dirigió el Ayuntamiento Constitucional de Chalco en que solicita que de sus fondos de comunidad se le suministre lo necesario para la curación de los pobres enfermos de la actual epidemia.

AGN, Epidemias, exp. 13, fs. 255-262.

1813

México. Medidas que se han decretado para el desahogo de las cárceles y las providencias que se deben tomar en los hospitales de esta corte, para cortar la propagación del contagio de la epidemia que se presenta en la Ciudad de México.

Bando del señor virrey don Félix María Calleja del Rey, en donde prohíbe que los tenderos y baratilleros compren o reciban ropa de cama, con el fin de evitar la propagación de la actual epidemia.

Se informa del censo de los enfermos de fiebre que se encuentran en los hospitales de la capital.

AGN, Epidemias, exp. 14, fs. 263-294.

1813

El ministro encargado de la Feligresía de Tuyehualco, Manuel de la Peña, propone que un vecino de este pueblo, instruido en la medicina, cuide de los enfermos de la epidemia de fiebre.

La Junta Superior de la Hacienda Pública, celebrada el veintiseis de agosto de 1813, acordó se forme una Junta de Caridad, semejante a las que por iguales motivos se formaron en 1779 y 1787.

AGN, Epidemias, exp. 15, fs. 295-316.

1813

México. Providencias de precaución para que no se propaguen las fiebres que han principiado en los suburbios de esta ciudad.

Dictamen del señor Luis Montaña sobre la enfermedad de las fiebres que se han desarrollado en esta capital.

AGN, Epidemias, exp. 16, fs. 317-348.

Volumen 10

1797

Viruelas manifestadas en la ciudad de Oaxaca.

AGN, Epidemias, exp. 1, fs. 3-44.

1797

Antequera. Expediente formado por: Ignacio Villaseñor Cervantes, Felipe Ordóñez Díaz, Joseph de Larraizar y miembros del Ayuntamiento de la ciudad de Oaxaca, sobre la necesidad de suspender el traslado de enfermos de viruela al hospital que se había destinado.

Censo de enfermos de viruelas de la ciudad de Oaxaca hasta el día 7 de febrero de 1797.

AGN, Epidemias, exp. 2, fs. 45-173.

1797

Oaxaca. El ilustrísimo señor obispo de Oaxaca tiene conocimiento de haberse manifestado las viruelas en aquella ciudad y tomado las provi-

dencias necesarias.

Papeles anónimos, recogidos.

Carta pastoral del ilustrísimo señor don Gregorio José de Omaña y Sotomayor, obispo de Antequera.

AGN, Epidemias, exp. 3, fs. 174-211.

1797

Puebla. Dificultades del subdelegado de Tehuacán para poner en práctica las providencias sobre viruelas.

AGN, Epidemias, exp. 4, fs. 212-235.

1797

Oaxaca. Medios para evitar la comunicación con Villalta.

AGN, Epidemias, exp. 5, fs. 236-244.

1797

Oaxaca. Sobre gastos con motivo de viruelas en Teutiltán.

AGN, Epidemias, exp. 6, fs. 245-261.

1803

México. Reales órdenes sobre que se propague en este reino la inoculación de la vacuna. Comisionados para el efecto y sueldo de que deben gozar.

Lista de los empleados en la expedición de la vacuna, sus dotaciones, etcétera.

Llegada de la expedición marítima a Veracruz, cuyo director es el señor don Francisco Xavier de Balmis.

AGN, Epidemias, exp. 7, fs. 262-273.

1804

Facultativos que han escrito de La Habana, además de don Tomás Romay.

Llegada del fluido vacuno en las fragatas de guerra O y Anfítrite. De La Habana se remite el fluido impregnado en seda en forma de hilaza.

AGN, Epidemias, exp. 8, fs. 274-384.

1804

Viruelas descubiertas en Veracruz.

AGN, Epidemias, exp. 9, fs. 385-404.

1804

Partes de los sujetos vacunados en Veracruz y de los enfermos de viruelas naturales, como también de la comunicación de la vacuna a varios lugares de la provincia, Yucatán y Campeche.

AGN, Epidemias, exp. 10, fs. 405-432.

1804

Sobre extinción en Veracruz de la vacuna de la expedición.

AGN, Epidemias, exp. 11, fs. 433-440.

1804

Partes de las personas vacunadas en México con el pus recibido por la fragata O.

Estados de los inoculados de la vacuna en los meses de mayo y junio.

AGN, Epidemias, exp. 12, fs. 441-472.

1804

Providencias para el recibo de la real expedición en esta capital y para la subsistencia de los niños que trajo, la que se ha regulado en 120 pesos mensuales.

Copia de las cláusulas 10 y 26 del testimonio del capitán don Francisco de Zúñiga sobre la nueva ampliación a espaldas de este Real Hospicio de Pobres para niños huérfanos de ambos sexos.

AGN, Epidemias, exp. 13, fs. 473-497.

1804

México. Recibo y distribución de los ejemplares del tratado de la vacuna.

AGN, Epidemias, exp. 14, fs. 498-512.

1804

México. Junta celebrada en la Casa de Expósitos para averiguar si la hidropesía de que murieron algunos niños les sobrevino de la vacunación.

Dictamen de los señores doctores Francisco Xavier de Balmis, Antonio Serrano, Alejandro García Arboleya, etcétera.

AGN, Epidemias, exp. 15, fs. 513-535.

Volumen 11

1796

México. Orden del señor virrey Branciforte para que se saque copia de la real orden fechada en Aranjuez el 15 de abril de 1785 y póngase con este decreto a la cabeza de la Disertación Físico-Médica, sobre el método de preservar a los pueblos de las viruelas, compuesta por el señor doctor Francisco Gil.

AGN, Epidemias, exp. 1, fs. 1-34.

1797

México. Incidencia de fiebres potequiales en Atzacapotzalco. Continúa la viruela. Partes de los hospitales. Resumen general de las Sociedades de Caridad. Partes originales de Orizaba refiriéndose a la epidemia de viruelas.

AGN, Epidemias, exp. 2, fs. 35-456.

Volumen 12

1796

El señor intendente de Oaxaca representa con justificación los malos procedimientos del subdelegado de Chontales, en observancia de las providencias sobre viruelas.

AGN, Epidemias, exp. 1, fs. 2-58.

1796

Segundo cuaderno de documentos que instruyen los malos procedimientos del subdelegado de Chontales, don Fernando Márquez, en observancia de las providencias sobre viruelas de los pueblos de su jurisdicción.

Don Fernando Márquez, subdelegado de la jurisdicción de Chontales, hace su defensa.

AGN, Epidemias, exp. 2, fs. 59-106.

1796

Oaxaca. Viruelas en Nexapa y Huamelula.

AGN, Epidemias, exp. 3, fs. 107-151.

1796.

Oaxaca. Reclamo del subdelegado de Villalta sobre las expresiones de un bando tocante a providencias de viruelas.

AGN, Epidemias, exp. 4, fs. 152-175.

1796

Oaxaca. El señor intendente de Oaxaca sobre aproximarse la epidemia de viruelas al pueblo de Teutitlán.

Instrucción que a más de lo contenido en el bando, de que se adjunta copia, y de las que verbalmente se han dado a don Tomás Martínez Carrillo debe observar en el desempeño de la comisión con que se le autoriza cuide del cordón desde Tlacoahuaya hasta Tlacolula, a fin de cortar la comunicación del pueblo de Teutitlán del Valle, que se halla contagiado de viruelas, con los demás que hasta el día de la fecha se mantienen libres de dicha enfermedad.

AGN, Epidemias, exp. 5, fs. 176-234.

1804

Vacuna pedida a La Habana; su llegada en la fragata O, transportada en vidrios; su introducción en México; reglamentos propuestos por los comisionados para su subsistencia y propagación; gasto que ofreció hacer para este fin el ilustrísimo señor arzobispo, y órdenes que se expidieron para establecerla en la Casa de Expósitos.

La Habana. Suplemento del periódico número treinta y cuatro. Vacuna. Extracto del oficio dirigido por el doctor don Nicolás del Valle, protomédico regente en esta ciudad, al señor marqués de Someruelos, presidente gobernador y capitán general de la misma ciudad e isla. (Impreso.)

Los medios más sensibles para establecer para siempre la inoculación de la vacuna, en la Casa de Cuna, como depósito para la segura existencia del fluido en este reino.

Plan que manifiestan al excelentísimo señor virrey los comisionados de la vacuna, para la segura conservación del fluido vacuno en esta capital.

AGN, Epidemias, exp. 6, fs. 235-334.

1796

Viruelas en Oaxaca. Parte de los subdelegados. Certificaciones del señor don Manuel Antonio Martínez, clérigo presbítero domiciliario

del obispado de Oaxaca, de don Rafael Briones, licenciado en cirugía, sobre la epidemia de viruelas en Teutilán del Valle.
AGN, Epidemias, exp. 7, fs. 335-392.

Volumen 13

1737

Cuaderno de las providencias dadas por el real acuerdo en orden a la cobranza de los reales tributos. (Sobre epidemia).
AGN, Epidemias, exp. 1, fs. 3-64.

1762

Diligencias practicadas de mandato del ilustrísimo señor arzobispo de esta Santa Iglesia sobre la averiguación de las personas que han fallecido de todas calidades desde el 1º de septiembre del año próximo pasado en las dos epidemias de viruelas y matlazahuatl, con que da cuenta el excelentísimo señor virrey de este reino a su majestad.
AGN, Epidemias, exp. 2, fs. 65-86.

1763

Certificaciones remitidas con consulta por el ilustrísimo señor arzobispo, obispo de Puebla, por la que consta el número de personas que fallecieron en aquella ciudad y obispado en las epidemias de viruelas y matlazahuatl, cuyo resumen es de 8,000 muertos.
AGN, Epidemias, exp. 3, fs. 87-107.

1637

Provincia de Igualapa. Informes que hacen el cura párroco del pueblo de Ayutla, de la jurisdicción de Igualapa, y el alcalde mayor a su alteza los señores de la Real Audiencia sobre la epidemia del matlazahuatl.
AGN, Epidemias, exp. 4, fs. 108-116.

1779

Informe del cura y de los naturales de Tixtla y Zimpantzingo sobre la epidemia que padeció esa comarca el año pasado. Informe de los curas de Chilapa, Acapulco y Tepequacuico, sobre la epidemia y carestía en esos lugares.
AGN, Epidemias, exp. 5, fs. 117-165.

1802

Valladolid. El subdelegado de Huetamo informa sobre la enfermedad epidémica que se presenta en Zirándaro, perteneciente a esta jurisdicción.

Dictamen del señor doctor don Faustino Rodríguez, sobre los progresos de la enfermedad, curación, establecimientos de lazaretos para enfermos contagiados y ventilación. Medio de extinguir el contagio.

Estados generales de los enfermos en el hospital provisional de San Francisco Javier, Puebla.

Estado instructivo que por disposición de la Junta de Caridad se imprimió para manifestar al público el resultado de la epidemia.

AGN, Epidemias, exp. 6, fs. 166-344.

1819

Sobre la epidemia de vómito y calenturas pútridas que se experimentan en la Villa de Córdoba.

AGN, Epidemias, exp. 7, fs. 345-408.

1819

México. Providencias para la curación y alimentos de los enfermos de fiebre del pueblo de San Francisco Xocotitlán de la feligresía del curato de Santa Ana.

Se manda cerrar el lazareto de Nonoalco, con pleno conocimiento e informe de que la epidemia ha terminado.

AGN, Epidemias, exp. 8, fs. 409-476.

1820

México. Calenturas en el Barrio de Santa Cruz Acatlán.

Lista de las personas que componen la Junta Superior de Sanidad instalada en esta capital el 14 de agosto de 1820.

AGN, Epidemias, exp. 9, fs. 477-595.

Volumen 14

1816

Partes de las operaciones de la vacuna en esta capital y otros parajes del reino, recibidos en el mes de octubre en la Secretaría de Cámara del

Virreinato de donde se pasan al señor fiscal de lo civil, según está mandado.

Lista de los individuos que han sido vacunados en el mes de agosto.
AGN, Epidemias, exp. 1, fs. 2-22.

1816

Oaxaca. Sobre arbitrios para dotar al facultativo de vacuna.
AGN, Epidemias, exp. 2, fs. 23-38.

1816

Partes del número de vacunados en esta capital y otros parajes del reino, recibidos en todo este mes en la Secretaría de Cámara del Virreinato de donde se pasan al señor fiscal de lo civil, según está mandado.

Lista de los individuos que se han vacunado en el mes de diciembre.

Intendencia de Veracruz. Lista de las personas que se han vacunado en el pueblo de Acayucan.

AGN, Epidemias, exp. 3, fs. 39-67.

1817

Vacuna. Partes de lo ocurrido en el ramo en esta capital y otros parajes del reino que de la Secretaría de Cámara del Virreinato se pasan al señor Fiscal de Real Hacienda, encargado de lo civil en cumplimiento del reglamento de la materia.

Veracruz. Lista de los individuos que se han vacunado en el mes de enero de 1817.

AGN, Epidemias, exp. 4, fs. 68-107.

1817

Partes de las operaciones de la vacuna en esta capital (México) y otros parajes del reino, recibidos en el mes de febrero.

AGN, Epidemias, exp. 5, fs. 108-132.

1817

Partes de las operaciones de la vacuna en la capital (México) y otras provincias del reino, recibidos en esta Cámara del Virreinato en el mes de mayo.

AGN, Epidemias, exp. 6, fs. 133-171.

1817

Partes de lo ocurrido en la vacunación de la capital y otros parajes del reino, recibidos en esta Secretaría del Virreinato, en el mes de diciembre.

AGN, Epidemias, exp. 7, fs. 172-197.

1817

Partes de lo ocurrido en la vacunación de la capital y otros parajes del reino, recibidos en esta Secretaría del Virreinato, en el mes de noviembre.

AGN, Epidemias, exp. 8, fs. 198-232.

1817

Partes de las operaciones de la vacuna en esta capital y otros parajes del reino, recibidos en el mes de enero en esta Secretaría de Cámara del Virreinato.

AGN, Epidemias, exp. 9, fs. 233-260.

1817

Partes de lo ocurrido en las operaciones de vacunación en esta capital y otros parajes del reino, recibidos en esta Secretaría de Cámara del Virreinato en el mes de julio.

AGN, Epidemias, exp. 10, fs. 261-301.

1817

Partes de las operaciones de vacunación que se han hecho en esta capital y otros parajes del reino, recibidos en esta Secretaría de Cámara del Virreinato en el mes de junio.

AGN, Epidemias, exp. 11, fs. 302-333.

1817

Partes de lo ocurrido en las operaciones de vacunación en esta capital y la provincia de Valladolid, recibidos en esta Secretaría de Cámara del Virreinato en el mes de octubre.

AGN, Epidemias, exp. 12, fs. 334-341.

1817

Partes de lo ocurrido en las operaciones de vacunación en esta capital y la provincia de Valladolid, en el mes de agosto, recibidos en esta

Secretaría de Cámara del Virreinato.
AGN, Epidemias, exp. 13, fs. 342-367.

1817

Partes de lo ocurrido en las operaciones de vacunación en esta capital y otros parajes del reino, recibidos en la Secretaría de Cámara del Virreinato en el mes de septiembre.
AGN, Epidemias, exp. 14, fs. 368-390.

Volumen 15

1796

El teniente castellano, comandante y gobernador interino de la plaza de Acapulco, decreta que el bergantín San Francisco de Asís, procedente de Guayaquil, se debe someter a una cuarentena, por ser sospechoso de que en su tripulación existan enfermos de viruelas.
AGN, Epidemias, exp. 1, fs. 3-18.

1796

Auxilio de tropa suministrado al subdelegado de Teutilán del Valle para aquietar a los indios atumultuados con motivo de las providencias para cortar la epidemia de viruelas.
AGN, Epidemias, exp. 2, fs. 19-77.

1796

Viruelas en Acapulco.
AGN, Epidemias, exp. 3, fs. 78-91.

1796

Puebla. El prevendado de la Santa Iglesia de Puebla, doctor don Ignacio Domenech, solicita a las autoridades de la Ciudad de México licencia para imprimir el libro titulado Método de curar las viruelas.
AGN, Epidemias, exp. 4, fs. 92-110.

1796

Viruelas en el Distrito de Guatemala. Cuarentena a la tripulación, pasajeros y cargamento de la fragata mercante La Ventura, procedente del Callao de Lima, conduciendo al señor regente de aquella Real

Audiencia, don Ambrosio Cerda, con cinco hijas, de las cuales una había padecido viruelas en Lima y dos en la navegación pocos días antes de haber entrado en Acajutla.

AGN, Epidemias, exp. 5, fs. 111-127.

1796

Sobre viruelas manifestadas en partidos de la Intendencia de Valladolid.

AGN, Epidemias, exp. 6, fs. 128-154.

1796

Antequera. Diligencias y providencias expedidas para impedir el contagio de viruelas de que se halla asaltado el pueblo de Teutitlán del Valle.

Incidencias y causa criminal contra el licenciado Villasante y demás implicados por atribuírseles haber influido en el hecho de haberse impedido tumultuariamente por los indios dichas providencias.

AGN, Epidemias, exp. 7, fs. 155-160.

1796

Antequera. Diligencias en resultas de la sumaria pendiente ante el subdelegado de Teutitlán del Valle sobre la extracción tumultuaria de los contagiados de viruelas del hospital asignado por los indios de dicho pueblo y prisión del licenciado *don Joaquín Villasante*, por el influjo que se le atribuye para el ocurso y reclamo que se refiere al excelentísimo señor virrey.

AGN, Epidemias, exp. 8, fs. 161-188.

1796

Teutitlán del Valle. Sumaria información recibida en averiguación de los reos y cómplices del tumulto acaecido en este pueblo los días 8 y 9 de octubre.

AGN, Epidemias, exp. 9, fs. 189-272.

Volumen 16

1793

México. Sobre determinar una casa donde se curen los virulentos.

AGN, Epidemias, exp. 1, fs. 2-21.

1797

Extracto del expediente formado para la curación de los enfermos contagiados de viruelas y solicitud de una casa para evitar su propagación en el numeroso vecindario de esta corte.

AGN, Epidemias, exp. 2, fs. 22-37.

1795

Puebla. Petición hecha al intendente de Puebla, para que se le dé gratificación al médico encargado de asistir a los enfermos de viruelas.

AGN, Epidemias, exp. 3, fs. 38-76.

1796

Puebla. Expediente formado sobre precaver el contagio de viruelas que ya se teme, por las noticias que expresa la superior orden adentro contenida.

AGN, Epidemias, exp. 4, fs. 77-140.

1797

Aviso y providencias sobre haberse descubierto viruelas en México.

AGN, Epidemias, exp. 5, fs. 141-245.

1797

Sobre epidemia de viruelas descubiertas en México.

AGN, Epidemias, exp. 6, fs. 246-263.

1797

Ejemplar de la circular del 28 de febrero, sobre las providencias para evitar las viruelas.

AGN, Epidemias, exp. 7, fs. 264-267.

1797

Progreso y estado de la epidemia de viruelas en México y continuación de las providencias tomadas con dicho motivo.

Noticia de las providencias tomadas por esta nuestra ciudad acerca de la asistencia de los enfermos, y precaución del contagio para su más puntual ejecución.

AGN, Epidemias, exp. 8, fs. 268-312.

1797

México. Casa para inoculación, establecida en el Primer Cuartel Mayor a costa del señor oidor decano, delegado del excelentísimo señor virrey, don Cosme de Mier.

AGN, Epidemias, exp. 9, fs. 313-315.

1797

México. Partes sobre el estado y progreso de las viruelas y sus incidencias.

AGN, Epidemias, exp. 10, fs. 316-351.

1797

México. Establecimiento de las Juntas de Caridad.

Lista formada para las sociedades y Juntas de Caridad, preceptuadas por la superioridad del excelentísimo señor marqués de Branciforte para la atención, socorro y alivio de los pobres contagiados en la presente epidemia de viruelas.

AGN, Epidemias, exp. 11, fs. 352-392.

Volumen 17

1794

Joseph (José) Machuca, subdelegado de Zimapán, informa al virrey conde de Revilla-Gigedo sobre cierta epidemia que se ha manifestado en aquel real.

AGN, Epidemias, exp. 1, fs. 3-44.

1794

Expediente formado por orden superior, para informar sobre los gastos realizados para controlar la epidemia experimentada en el Real de Zimapán.

AGN, Epidemias, exp. 2, fs. 45-132.

1803

Providencias tomadas para averiguar los progresos que se han tenido sobre las fiebres que se han experimentado en esta capital (México). Rúbrica de Francisco Xavier Borbón.

AGN, Epidemias, exp. 3, fs. 133-149.

1809

Expediente sobre la conservación del fluido de la vacuna en Mérida de Yucatán. Consulta que se hace a la Junta Superior de México sobre el manejo de esta vacuna; en especial a don Alexo Dancourt, encargado de este asunto por encargo de su majestad.

AGN, Epidemias, exp. 4, fs. 150-158.

1807

Sobre el pago a don Alexo Dancourt de 426 pesos 5 reales, por haber propagado la vacuna en la Provincia de Yucatán.

AGN, Epidemias, exp. 5, fs. 159-173.

1807

Don Cipriano Blanco solicita el reintegro de gastos que le ha originado la propagación de la vacuna en Campeche; también solicita que su sueldo o gratificación sea la misma que se señala a Dancourt.

AGN, Epidemias, exp. 6, fs. 174-189.

1809

Expediente sobre la enfermedad de vómito que trajo a Veracruz la tripulación del navío San Francisco de Paula.

AGN, Epidemias, exp. 7, fs. 190-209.

1809

Solicitud de don Cipriano Blanco, profesor de cirugía de Campeche, para que se le expida el título de director o propagador del fluido vacuno de aquella ciudad.

AGN, Epidemias, exp. 8, fs. 210-220.

1810

Expediente sobre el regreso a España de don Antonio Gutiérrez, ayudante de la real expedición que llevó a Filipinas a 26 niños de este reino (Nueva España), portadores de la vacuna a Asia.

AGN, Epidemias, exp. 9, fs. 221-323.

1811

El director de la expedición de la vacuna, don Francisco Xavier de Balmis, solicita que don Antonio Gutiérrez regrese a España.

AGN, Epidemias, exp. 10, fs. 324-331.

1811

Sobre el regreso a España de don Antonio Gutiérrez, individuo de la expedición de la vacuna.

AGN, Epidemias, exp. 11, fs. 332-339.

1811

Otorgamiento del título de propagador de la vacuna en Campeche a don Cipriano Blanco y asignación de 30 pesos mensuales de gratificación por esta tarea.

AGN, Epidemias, exp. 12, fs. 340-354.

1818

Providencias que se tomaron para evitar la introducción en la capital (México) de los enfermos de calentura (fiebre) que vienen en el comboy de Veracruz.

AGN, Epidemias, exp. 13, fs. 355-452.